

FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

ANUNCIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) **Organismo:** Fundación Deportiva Municipal.
- b) **Servicio que tramita el expediente:** Servicio de Deportes
- c) **Número de expediente:**

2. OBJETO Y DURACION DEL CONTRATO:

- a) **Breve descripción del objeto:** Servicio de Actualización del sistema de gestión de la calidad ISO 9001 y asesoramiento para la Auditoria de seguimiento de AENOR
- b) **Plazo de ejecución:** .

3. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO (SI PROCEDE):

El gasto máximo que se prevé para este contrato sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 3000 €

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ADJUNTANDO PRESUPUESTO Y DOCUMENTACIÓN:

- a) **Se realizará a través del e-mail:** jmbrotons@fdmvalencia.es
- b) **Responsable:** José M^o Brotóns Piqueres
- c) **Teléfono:** 96.354.83.00 - Ext. 2994
- d) **Domicilio:** Fundación Deportiva Municipal. Paseo de la Petxina, número 42.
- e) **Localidad y código postal:** Valencia - 46008.
- f) **Fecha y hora límite para presentar presupuesto y documentación:** 8 de abril de 2016

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Se prestarán los siguientes servicios:

- Planificacuión, realización y elaboración de los informes de resultados de una auditoria del sistemad e gestión de calidad de los servicios de planificación y de las instalaciones deportivas incluidas en el alcance de certificación.
- Redacción de informes y revisión de las NN CC y AACC que se establezcan durante la auditoria interna.
- Actaulización de la documentación, procedimientos, procesois y registros necesarios para la preparación de la auditoria de AENOR.
- Asesoramiento para la evaluación de la satisfacción de usuarios (actividades dirigidas instalaciones) de acuerdo a la norma ISO 9001. Para la realización del proceso se dispondrá de una plataforma online para recopilar las encuestas de

los usuarios/as. Se realizará el diseño de la plataforma y mailing para el envío online de encuestas.

- Asesoramiento durante la auditoria de AENOR y para la preparación de las acciones correctivas que se establezcan durante dicha auditoria.

6. OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.deportevalencia.com).

Valencia, 23 de marzo de 2016

Fdo